



Mario Gallón Yanguar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 1 de 14

ACUERDO N° 004 (30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD
SOACHA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS
CONFERIDAS, EN ESPECIAL POR LA LEY 1122 DE 2007, Y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y la Protección Social proyectó el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022 - 2031, que se constituye como la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública, en la cual se definen los objetivos, metas estratégicas, dimensiones, componentes, metas sanitarias, estrategias, líneas de acción, recursos y responsables de la Salud Pública en el País.

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que todas las entidades del estado, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que mediante la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social establece las disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud, asignando responsabilidades a gobernadores y asambleas departamentales para la elaboración de los Planes Territoriales de Salud y su articulación con el Plan Decenal de Salud Pública, derogando la Resolución 1536 de 2015.

Que mediante la ordenanza 001 de 2024 la Asamblea de Cundinamarca adopta el Plan de Desarrollo de Cundinamarca "Gobernando más que un Plan", para el periodo 2024 – 2028, que incluye el Plan Territorial de Salud Pública "Caminando, humanizando y Gobernando por tu salud 2024-2027".

Que para efectos de actualización, se llevó a cabo el 13 de junio de 2022, el evento de sanción de la resolución 1035 de 2022, Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, impulsado por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual establece principios de: dignidad, progresividad, equidad, justicia social y distributiva, prevalencia del interés general, inclusión, transparencia e integralidad, tal como lo establece la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) y en concordancia con los valores definidos en la planeación estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que mediante la ordenanza 007 de 2020, la Asamblea de Cundinamarca dispone la reorganización y modernización de la red pública de prestadores de servicios de salud del departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, acto administrativo que debe ser incluido dentro del contexto para la formulación del POA en sus metas y logros progresivos.

Que de conformidad con la circular 004 de 2024 y la asistencia técnica realizadas por la Secretaria de Salud departamental, las Instituciones de Salud de la red pública del Departamento, elaborarán un Plan Operativo Anual - POA, en los cuales se realizará la programación anual del 2024 – 2027 de metas y actividades para garantizar el cumplimiento del Plan de desarrollo institucional, relacionando el Plan de desarrollo Departamental y el Plan Territorial de Salud adoptados por la asamblea de Cundinamarca, orientando a la revisión y actualización de la plataforma estratégica y establecer las metas institucionales por procesos.



María Gallón Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 2 de 14

**ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL
ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"**

Que el Decreto 612 de 2018 establece la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción. Las Entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito del modelo Integrado de planeación y gestión, al Plan de Acción, del que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deben integrar los planes institucionales y estratégicos.

Que de conformidad con la circular 014 del 19 de diciembre de 2025 y la asistencia técnica realizadas por la Secretaría de Salud Departamental, mediante la circular se establecen los lineamientos al seguimiento del Plan Operativo Anual vigencia 2025 y la formulación del POA para la vigencia 2026, previa aprobación de la Junta Directiva.

Que mediante la asistencia técnica realizada el día 28 de enero de 2026, con la oficina asesora de planeación de la secretaría de salud del departamento, se verifican los ajustes realizados en la formulación del POA 2026 y cumple con los lineamientos dados por la oficina.

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el seguimiento al Plan Operativo Anual de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, correspondiente al cierre del periodo 2025, en el anexo adjunto que hace parte integral del presente acuerdo en la carpeta de drive compartido con el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1ISmeCcxKZ4ZFQlq0g55nfcfTGYg6GHvq?usp=sharing>, del cual muestra un avance de cumplimiento del 79,4% según la ponderación aprobada:



Ministerio de Salud



PROGRAMA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 3 de 14

ACUERDO N° 004

(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Estrategico	1. Lograr la certificación del 100% de las sedes en el sistema único de habilitación.	% Sedes certificadas	100%	1	100%	100%	2,5%	2,5%	CUMPLE
Estrategico	2. Mantener por encima del 96% el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad.	% de cumplimiento del PAMEC	100%	97%	100%	100%	3,0%	3,0%	CUMPLE
Estrategico	3. Implementar en 81% el Plan de Mejoramiento de la Calidad- MOCA de la ESE, con base en los indicadores de la Resolución 256 de 2016, estableciendo un tablero de control de calidad.	% de cumplimiento del plan	81%	82%	82%	100%	2,5%	2,5%	CUMPLE
Estrategico	4. Aumentar en 2,2 la autoevaluación de acreditación, respecto a la vigencia anterior.	Promedio calificación autoevaluación	2	2,4	1,12	47%	1,5%	0,7%	NO CUMPLE
Estrategico	5. Implementar en 44% el plan de mejoramiento del sistema único de acreditación.	% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	32%	40%	46%	100%	2,5%	2,5%	CUMPLE

fu



Ministerio de Salud



REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
MIT. 800.006.850-3
Página 4 de 14

**ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA
VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"**

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Estrategico	6. Implementar en 94% el programa de seguridad del paciente.	Porcentaje implementación programa seguridad paciente.	93,8%	94%	100%	100%	3,0%	3,0%	CUMPLE
Misional	7. Aumentar en 70% el tamizaje en salud oral a través de la consulta de primera vez por momento de curso de vida.	% población de 0 a 69 años con tamizaje para salud oral.	13%	70%	10%	15%	1,0%	0,1%	NO CUMPLE
Misional	8. Mantener por encima de 52% los tratamientos terminados en pacientes con tamizaje durante la vigencia.	% de pacientes con tratamiento terminado.	72%	52%	40%	76%	0,5%	0,4%	NO CUMPLE



María Galdán Tangarar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 5 de 14

ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Misional	9. Reducir en 5% la prevalencia de caries en primera infancia y adolescencia.	% población de infancia y niñez sin caries	25%	≤ 5%	40%	0%	0,5%	0,0%	NO CUMPLE
Misional	10. Aumentar en 70% el tamizaje para diabetes de la población mayor de 19 a 69 años con sitio de atención en la ESE.	% de población con tamizaje para diabetes.	24%	70%	21%	30%	2,0%	0,6%	NO CUMPLE
Misional	11. Mantener la canalización de 75% de la población, mayor de 19 a 69 años con riesgo de diabetes, con sitio de atención en la ESE.	% de población canalizada con riesgo de diabetes.	90%	75%	69%	92%	2,0%	1,8%	NO CUMPLE
Misional	12. Mantener controlados a 80 % de los pacientes diagnosticados con diabetes mellitus.	Proporción de pacientes diabéticos controlados	54%	80%	48%	60%	4,0%	2,4%	NO CUMPLE



María Gaitán Yanguas



REGION DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NTT. 300.006.850-3
Página 6 de 14

ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Misional	13. Aumentar en 70% el tamizaje para hipertensión de la población mayor de 19 a 69 años con sitio de atención en la ESE.	% de población con tamizaje para hipertensión.	24%	70%	21%	30%	2,0%	0,6%	NO CUMPLE
Misional	14. Aumentar en 75% la canalización de la población, mayor de 19 a 69 años con riesgo de hipertensión, con sitio de atención en la ESE.	% de población canalizada con riesgo de hipertensión.	75%	75%	63%	84%	2,0%	1,7%	NO CUMPLE
Misional	15. Mantener controlados a 80% de los pacientes diagnosticados con hipertensión.	Proporción de pacientes hipertensos controlados	37%	80%	74%	92%	4,0%	3,7%	NO CUMPLE
Misional	16. Aumentar en 70% tamizaje de cáncer de mama a las mujeres entre 50 - 69 años, con mamografía bienal.	Porcentaje de mujeres con tamizaje para cáncer de mama.	24%	70%	8%	12%	1,5%	0,2%	NO CUMPLE



Ministerio de Salud



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 7 de 14

**ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA
VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"**

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Misional	17. Realizar tamizaje para cáncer cuello uterino al 70% de las mujeres de 30 a 65 años con prueba de ADN-VPH.	Porcentaje de mujeres con tamizaje de cuello uterino con ADN VPH:	18%	70%	13%	18%	4,0%	0,7%	NO CUMPLE
Misional	18. Realizar tamizaje para cáncer cuello uterino al 70% de las mujeres de 25 a 29 años con citología cérvico uterina.	Porcentaje de mujeres con tamizaje de cuello uterino con CCV.	17%	70%	13%	18%	4,0%	0,8%	NO CUMPLE
Misional	19. Realizar tamizaje para cáncer de próstata al 55% de los hombres de 50 y 75 años, con antígeno prostático.	Exámenes de antígeno prostático.	30%	55%	33%	60%	2,0%	1,2%	NO CUMPLE
Misional	20. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 10 al control prenatal en la ESE.	Porcentaje de gestantes captadas antes de la semana 10 a control prenatal.	56%	57%	67%	100%	4,0%	4,0%	CUMPLE



María Galian Yanguas



REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
Tel. 800.006.350-3
Página 9 de 14

ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA
VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Misional	21. Proporción de gestantes con mínimo cuatro controles prenatales (mínimo 1 en cada trimestre).	Proporción de mujeres con mas de 4 controles prenatales	29%	29%	47%	100%	4,0%	4,0%	CUMPLE
Misional	22. Implementar el plan de acción de morbilidad materna extrema	% de cumplimiento	96%	100%	100%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE
Misional	23. Reducir los casos la incidencia de Sífilis Congénita.	No. De casos de sífilis congénita	100%	0	100%	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE
Misional	24. Aumentar en 93% el uso de métodos anticonceptivos modernos, en mujeres con vida sexual activa entre 13 y 49 años.	Porcentaje de mujeres que usan métodos anticonceptivos modernos	12%	93%	12%	13%	2,0%	0,3%	NO CUMPLE



Ministerio de Salud
Soacha



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 9 de 14

**ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Misional	25. Desarrollar el 100% de las acciones de los planes de prevención de conducta suicida, violencias y prevención y control de oferta de consumo de sustancias psicoactivas de acuerdo con sus competencias.	% de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	1,5%	1,5%	CUMPLE
Misional	26. Aumentar la prevalencia de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses.	Prevalencia lactancia materna	93%	93%	95%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE
Misional	27. Disminuir en 0,05 puntos % la prevalencia de desnutrición aguda.	Prevalencia de desnutrición aguda	3%	≤ 5%	3%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE
Misional	28. Disminuir en 11% la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer.	Proporción de bajo peso al nacer.	11%	≤ 11%	11%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE



REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NTT. 800.006.850-3
Página 10 de 14

Maria Gaitán Yanguas

ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA
VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Misional	29. Implementar y certificar al Hospital como IAMII en articulación con las RIAS	ESE certificadas como Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia.	0%	1	100%	100,0%	1,0%	1,0%	CUMPLE
Misional	30. Certificar el hospital como parte de la Red de bancos de leche humana y salas amigas de la familia lactante de Cundinamarca. Implementar la Sala Amiga de la Familia Lactante dual (laboral e institucional).	ESE certificada como Institución que hace parte de la Red de BLH de Cundinamarca.	0%	1	0	0%	1,0%	0,0%	NO CUMPLE
Misional	31. Alcanzar coberturas útiles de vacunación al 95% en niños y niñas menores de 12 meses con tercera dosis de pentavalente	% de niños menores de 12 meses vacunados con 3° dosis de pentavalente.	70%	95%	100%	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE
Misional	32. Alcanzar coberturas útiles de vacunación al 95% en niños de 12 a 23 meses con la primera dosis de triple viral.	% de niños de 12 a 23 meses vacunados con primera dosis de triple viral.	81%	95%	100%	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE



Maria Gaitán Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 11 de 14

ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA
VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Misional	33. Alcanzar coberturas útiles de vacunación al 95%, de niños de 5 años con segundo refuerzo de DPT	% de niños de 5 años con segundo refuerzo de DPT	87%	95%	100%	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE
Apoyo	34. Certificar la implementación del Plan de Gestión del Riesgo Hospitalario	ESE con plan de gestión del riesgo certificado	0	1	0	0%	1,0%	0,0%	NO CUMPLE
Apoyo	35. Ejecutar el plan de acción propuesto para el programa de humanización.	% de cumplimiento	100%	96%	96%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE
Apoyo	36. Aumentar en 21% el total de residuos reciclables generados en la institución a través de la prestación de servicios.	Porcentaje de residuos reciclables	23%	21%	14%	65%	1,0%	0,6%	CUMPLE
Apoyo	37. implementar la ordenanza 108 de 2019 del departamento relacionada con compras sostenibles	total de compras con criterios sostenibles / compras	83%	82%	89%	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE

ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	
Apoyo	38. Disminuir en 7 toneladas la huella de carbono medida con la calculadora ambiental digital implementando las líneas de acción. (AGUA, ENERGÍA, RESIDUOS)	Huella de Carbono	3	7	7	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE
Apoyo	39. Recuperar el 65% de la cartera mayor a 360 días	% de recuperación de cartera mayor a 360 días.	100%	65%	100%	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE
Apoyo	40. Recuperar el 85% de la cartera establecida en presupuesto (corriente)	% de recuperación	100%	85%	100%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE
Apoyo	41. Implementar en 100% el plan de acción de MIPG, acorde a los resultados del Furag.	% cumplimiento del plan de acción	100%	100%	100%	100%	6,0%	6,0%	CUMPLE
Misional	42. Formular y ejecutar en 82% el plan de acción de la política pública de participación social.	% cumplimiento del plan de acción	100%	82%	100%	100%	1,0%	1,0%	CUMPLE



Ministerio de Salud



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 13 de 14

ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA
VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"

Proceso	Meta de producto anual	Nombre del indicador	Línea base 2024	Valor esperado Año (2025)	Valor ejecutado meta producto	Meta Alcanzada	Ponderación del indicador	Resultado anual Prospectivo	CUMPLE
Misional	43. Mantener el 93% la satisfacción global de los usuarios de la IPS	Satisfacción global de los usuarios	97%	93%	97%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE
Misional	44. Ejecutar en 100% el plan de mejora de PQRS.	Ejecución del plan de PQRS	100%	100%	100%	100%	2,0%	2,0%	CUMPLE
Evaluación	45. Mantener el 94% la adherencia a las guías de práctica clínica de crecimiento y desarrollo en niños de 0 a 10 años.	% de adherencia a GPC	100%	94%	94%	100%	3,0%	3,0%	CUMPLE
Evaluación	46. Mantener el 94% la adherencia a las guías de práctica clínica de hipertensión.	% de adherencia a GPC	99%	94%	99%	100%	3,0%	3,0%	CUMPLE
Evaluación	47. Cumplir en 100% los planes de mejora institucionales propuestos como resultado de las auditorías internas y externas.	% de cumplimiento del plan de mejoramiento.	100%	100%	70%	70%	4,0%	2,8%	CUMPLE



Mario Gallán Yanguas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3
Página 14 de 14

**ACUERDO N° 004
(30 DE ENERO DE 2026)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CIERRE AL PLAN OPERATIVO ANUAL
ARMONIZADO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA"**

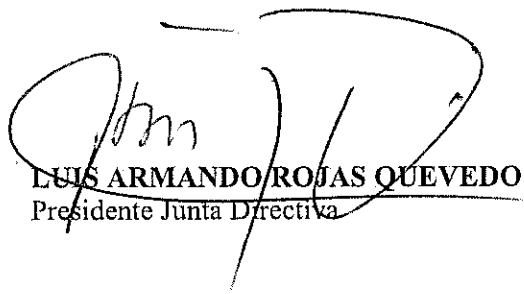
ARTÍCULO SEGUNDO. Para la medición del cierre del POA 2025 se realiza la evaluación de acuerdo con el peso porcentual por proceso y ponderación para cada una de las metas con el resultado al corte del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, descritas a continuación:

TIPO DE PROCESO	Nro. METAS	Metas Cumplidas	RESULTADO	Ponderación Indicadores	Cumplimiento
ESTRATEGICO	6	5	83,3%	15%	14,2%
MISIONAL	30	15	50,0%	60%	42,0%
APOYO	8	7	87,5%	15%	13,6%
CONTROL Y EVALUACION	3	3	100%	10%	9,6%
TOTAL	47	30	63,8%	100%	79,4%

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Soacha, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.


LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Presidente Junta Directiva


DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Secretario Junta Directiva

Proyectó: Jhojan Andrés Sánchez Ruiz – Referente de Planeación.